

**D. Juan José Pastor González**

Jefe del Servicio de Trabajos Aéreos
y Aviación Deportiva de la Dirección de Seguridad
de Aeronaves de la
Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Paseo de la Castellana, 67-Despacho A-702
28046 - MADRID

Sevilla, 9 de octubre de 2009

Estimado Sr. Pastor:

Adjunto enviamos las pocas alegaciones, no todo lo meditadas que hubiera sido deseable, que hemos podido hacer con el tiempo del que hemos dispuesto para estudiar la propuesta de nueva normativa que afectará al sector ULM.

Como ya le hemos solicitado en anterior comunicación, creemos absolutamente necesaria la ampliación del plazo de alegaciones por no ser este RAZONABLE ni conforme a los criterios que dicta la ley que obliga a su servicio a someter a consultas el texto a los representantes de los afectados. Esperamos sea atendida tal ampliación de plazo y podamos colaborar con ustedes en el desarrollo de la mejor norma posible.

Le anunciamos que recibirá en breve una solicitud formal por parte de esta asociación, y de otros representantes del sector de la aviación ligera, para que no prosigan con el procedimiento de promulgación del texto que proponen hasta no haber consensuado su contenido con los afectados mediante una mesa de trabajo que reúna a sus principales representantes con los redactores del texto facilitado.

En esa mesa de trabajo esperamos desarrollar este documento, que le anunciamos ya incompleto dado el exiguo plazo concedido, y facilitar su trabajo en lo posible.

Así es como se debió hacer y así esperamos que ustedes reconozcan que debe hacerse por el bien de toda nuestra comunidad y el mejor entendimiento entre administrados y administradores.

En espera de sus amables noticias, se despide atentamente,

Fdo. Carmelo M. Garrido
Presidente AEPAL